



**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDÓS AGUILERA**

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO 2020

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO INTERCULTURAL BILINGÜE
JAIME ROLDOS AGUILERA**

1 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Elaborado por: MSc. Tony Fernando Flores Pulgar
Rector del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera

Fecha: 29 de abril de 2021

Lugar: Valle de Colta Monjas



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INDICE DE CONTENIDOS

1.MARCO LEGAL.....	4
1.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	4
1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	5
1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA.....	5
1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL	6
2.RESULTADOS.....	7
2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA.....	8
2.1.1. Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral.....	8
2.1.2. Nueva Oferta Académica	10
2.2. FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN	11
2.2.1. Grupos de investigación	11
2.2.2. Proyectos.....	11
2.2.3. Producción Científica.....	11
2.2.4. Internacionalización.....	12
2.3. FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN.....	12
2.3.1. Proyectos.....	12
2.3.2. Eventos.....	12
2.3.3. Capacitación continua	12
2.3.4. Convenios.....	13
2.3.5. Certificaciones	13
2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	14
2.4.1. Planificación Operativa.....	14
2.4.2. Reglamentos.....	14
2.4.3. Talento Humano	15
2.4.4. Financiero	15
2.4.5. Infraestructura.....	15
2.4.6. Comunicación.....	16
2.4.7. Bienestar	16
2.4.8. Asistencia a Eventos	16
3.METAS POR ALCANZAR.....	17



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número de Estudiantes por periodo académico, carrera TDII.....	8
Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII.....	8
Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII	9
Figura 4. Lugares donde las/os estudiantes ejecutan su fase práctica.....	9
Figura 5. Número de estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas – Niveles A1 y A2 de inglés.....	10
Figura 6. Porcentaje de Publicaciones en relación al número de docentes	11
Figura 7. Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales	13
Figura 8. Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos	14



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

1. MARCO LEGAL

1.1. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Art. 204.- *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.*

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. Énfasis agregado.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa”.

Art. 208.- *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:*

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

Art. 345.- *“La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares”.*

Art. 352.- *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”. Énfasis agregado.*

Art. 354.- *“Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación.*

Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del sistema y del organismo nacional de planificación”. Énfasis agregado.

1.2. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Uno de los objetivos de la educación superior, de acuerdo al Art. 3, literal d) Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

Art. 27.- “Rendición social de cuentas. - Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”.

Art. 66.- “(...) Será obligación del rector o rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

1.3. LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Art. 88.- “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”. Énfasis agregado.

Art. 89.- “Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Art. 90.- “Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. Énfasis agregado.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2. *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
3. *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
4. *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*

Art. 94.- *“Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”. Énfasis agregado.*

Art. 95.- *“Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

1.4. ESTATUTO INSTITUCIONAL

Artículo 16.- *Órgano Colegiado Superior.- El Órgano Colegiado Superior, es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.*

Artículo 21.- *Atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior.- Serán atribuciones y responsabilidades del Órgano Colegiado Superior del INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA las siguientes:*

d) Conocer y aprobar anualmente el informe de rendición de cuentas institucional y remitirlo al Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;

Artículo 24.- *Atribuciones y responsabilidades del Rector.- El Rector en su calidad de primera autoridad tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:*

g) Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior y al órgano rector de la política pública de educación superior;



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2. RESULTADOS

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2015 – 2020 del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera basa su desarrollo en cuatro criterios que son:

1. GESTIÓN (Administrativa y Financiera)
2. PERTINENCIA SOCIAL
3. DOCENCIA
4. ENTORNO DEL APRENDIZAJE

Sin embargo, los reglamentos actualmente estipulan que el objetivo de las instituciones de educación superior es articular la academia, la investigación y la vinculación, es por esto que, el actual modelo de gestión del ISPEDIB responde a dicha integración, sus componentes son cuatro funciones sustantivas, que son: Academia, Investigación e Innovación, Vinculación con la Comunidad, y; Gestión Académica y Administrativa.

Estos procesos sustantivos a su vez tienen subprocesos los cuales se listan a continuación:

Academia

- Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral
- Nueva Oferta Académica

Investigación

- Grupos
- Proyectos
- Producción Científica
- Internacionalización

Vinculación

- Proyectos
- Eventos
- Capacitación continua
- Convenios
- Certificaciones

Gestión Académica y Administrativa

- Planificación Operativa
- Evaluación Interna y Acreditación
- Reglamentos
- Talento Humano
- Financiero
- Infraestructura
- Comunicación
- Bienestar

A partir de cada uno de estos subprocesos listaremos las actividades que se han realizado durante el presente periodo.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2.1. FUNCIÓN SUSTANTIVA: ACADEMIA

2.1.1. Carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral

Durante este año se ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Planificación Académica en miras de construir el rediseño de la carrera en modalidad dual, para ello se ha conformado una comisión integrada por SENESCYT y MIES los cuales han iniciado el trabajo y en el cual también participarán los Institutos tecnológicos y pedagógicos.

Respecto al número de estudiantes que forman parte de la carrera el número aproximado es de 226 estudiantes.

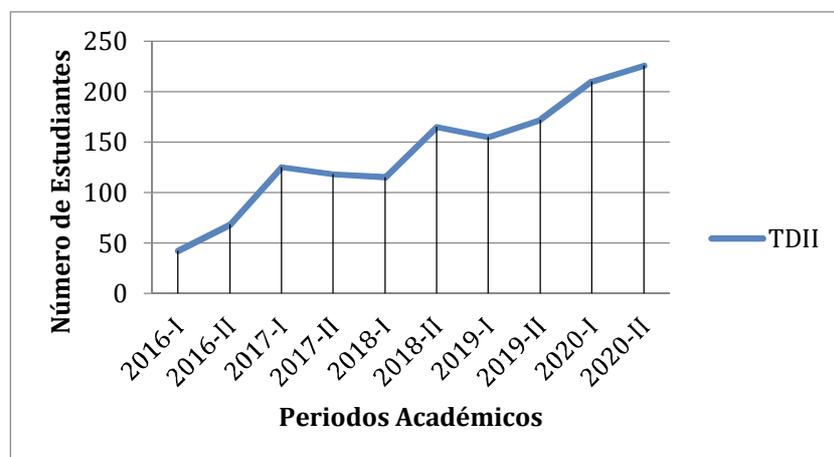


Figura 1. Número de Estudiantes por periodo académico, carrera TDII

Respecto al número de docentes se mantienen en 12 de los cuales, 9 son docentes a tiempo completo y 3 a medio tiempo. En la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral son 10 docentes y 2 pertenecen al Centro de Idiomas. El 67% de los docentes tienen título de cuarto nivel, el 33% tienen título de tercer nivel, y, aquellos docentes que se encontraban en estudios de cuarto nivel obtuvieron su título de maestría durante el año 2020, por lo tanto, no hay docentes que se encuentren realizando estudios de cuarto nivel.

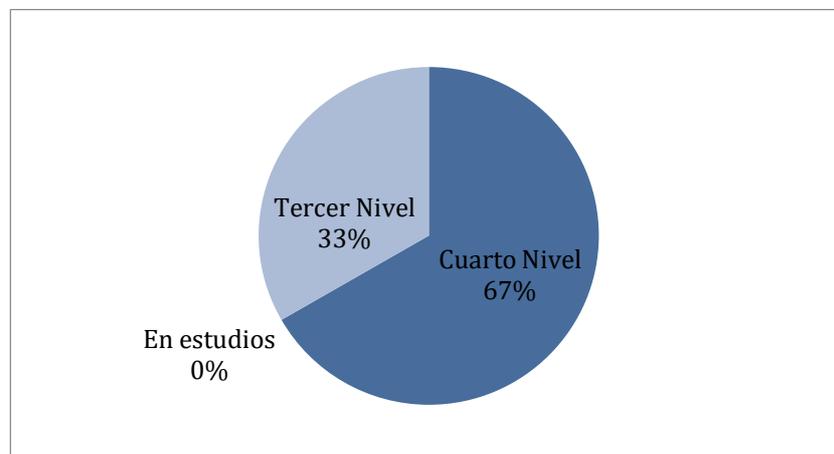


Figura 2. Nivel de Instrucción de los docentes de la carrera de TDII



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Respecto al ingreso y egreso de estudiantes, durante el segundo periodo 2019 (Noviembre 2019 – Abril 2020) ingresaron 75 y finalizaron 21 estudiantes, mientras que, en el primer periodo 2020 (Mayo 2020 – Octubre 2020) ingresaron 70 y egresaron 16 estudiantes, finalmente en el segundo periodo 2020 (Noviembre 2020 – Abril 2021) ingresaron 56 y finalizaron 22 estudiantes.

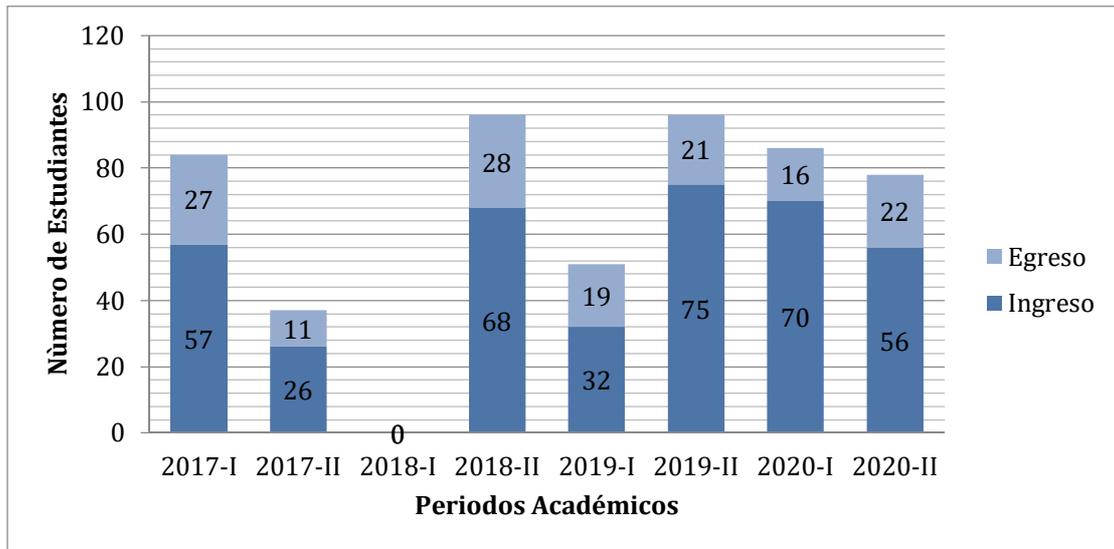


Figura 3. Relación de Ingresos vs Egresos de estudiantes de la carrera de TDII

Respecto a las prácticas pre-profesionales, los estudiantes las ejecutaron en 161 instituciones (CDI, CNH y Misión Ternura) de todo el país. En vista de la pandemia de COVID-19 el Órgano Colegiado Superior tomó la resolución de adelantar la fase teórica de los periodos académicos 2020 – I y 2020 – II, y la fase práctica se desarrolló en los meses de febrero a mayo de 2021, para ello se tomó en cuenta el instructivo entregado por la SENESCYT y se construyó un modelo pedagógico para las clases y se adaptaron los formatos de Plan de Mejoras y Plan Marco de Formación.



Figura 4. Lugares donde las/os estudiantes ejecutan su fase práctica

Respecto al número de estudiantes que se encuentran matriculadas en el Centro de Idiomas de la Institución podemos ver que ha incrementado la matrícula en el nivel A1 de inglés.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

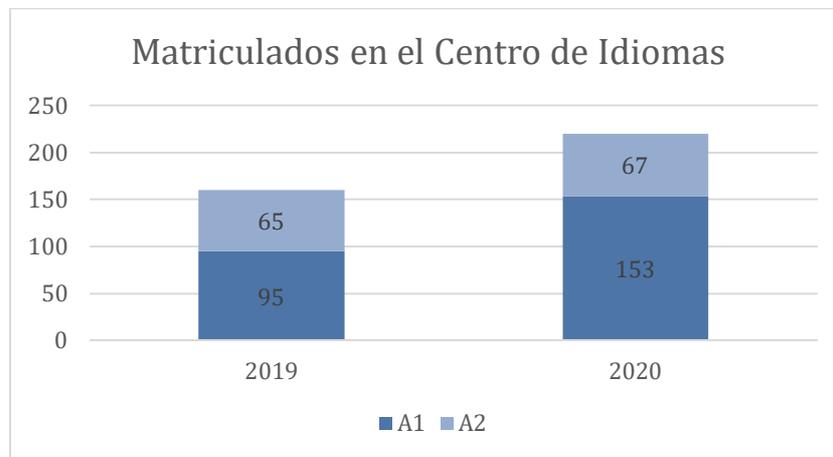


Figura 5. Número de estudiantes matriculados en el Centro de Idiomas – Niveles A1 y A2 de inglés

2.1.2. Nueva Oferta Académica

Durante el año 2020, el instituto ha venido trabajando en el desarrollo de nuevas propuestas académicas, de manera que, permita diversificar su oferta y permita que más estudiantes del cantón, la provincia y el país se beneficien de una formación académica de nivel superior de calidad.

Las carreras que durante el año 2020 se desarrollaron son las siguientes:

- Tecnología Superior en Agroecología, se ha alcanzado el 90% de desarrollo de la carrera, se encuentra actualmente en revisión por parte de la Dirección de Planificación Académica de FTyT (Senescyt). Se encuentra en la última revisión y se han generado los anexos del proyecto.
- Tecnología Superior en Gerontología Social, esta propuesta de carrera se comenzó a trabajar desde el mes de septiembre de 2019 junto con el Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi y el MIES, durante este año se desarrollaron varias reuniones en la Coordinación Zonal 3 del MIES y actualmente se ha aprobado el informe de prerrequisitos por parte de la Dirección de Planificación Académica de FTyT (Senescyt) con un puntaje de 96%. Actualmente se trabaja en el apartado de pertinencia.
- Tecnología en Docencia Básica Intercultural Bilingüe, esta carrera que dejó de funcionar en el año 2015, ha sido presentada ante el CES en función de lo indicado en la Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico, sin embargo, debido a un cambio en el instructivo de presentación de carreras, esta no fue aprobada y se solicitó por parte de la SENESCYT que se desarrolle el proyecto como carrera nueva y sea presentado nuevamente ante el CES.
- Tecnología en Producción de Contenidos Interculturales, esta propuesta fue desarrollada hasta inicios de año teniendo aprobado el informe de prerrequisitos por parte de la Senescyt, se ha comenzado su desarrollo.

Durante el mes de junio del 2020, se presentó el informe por parte del CES sobre el cambio de estado de varias carreras que el instituto tenía como vigentes pero por ciertas circunstancias estas no se estaban ofertando, siendo así que una vez que estas cambiaron a “No vigentes para registro de títulos” se realizaron los procedimientos para elaborar un Plan de Contingencia en estas carreras, 4 estudiantes aplicaron a este plan y a partir del



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

próximo periodo nuevamente se integrarán a la institución para finalizar sus estudios en la carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe.

2.2. FUNCIÓN SUSTANTIVA: INVESTIGACIÓN

2.2.1. Grupos de investigación

Actualmente, el instituto cuenta con tres grupos de investigación conformados por docentes, estos están trabajando en función de las líneas de investigación relacionadas al Desarrollo Infantil Integral, los grupos son:

- Desarrollo de Estrategias Valoradas por los Aprendizajes Significativos
- Jugando Aprendo
- Desarrollo del Lenguaje Infantil

2.2.2. Proyectos

Durante el 2020 se trabajan tres proyectos de investigación, estos son:

- Desarrollo de metodología innovadora basada en la didáctica y alimentación, para estudiantes con N.E.E.
- El juego como estrategia didáctica en el desarrollo cognitivo del niño-niña de educación inicial de la U.E. Jaime Roldós Aguilera en el período septiembre 2019 a junio 2020.
- El cuento como herramienta para fortalecer el lenguaje y vincular la tradición oral de la comunidad de los niños de segundo y tercer año de educación general básica de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe “Oswaldo Guayasamín Calero” de la parroquia Columbe, cantón Colta, provincia de Chimborazo.

2.2.3. Producción Científica

Respecto a la producción científica se publicaron dos artículos en congresos internacionales (SECTEI 2020 organizado por la ESPOCH, UNACH y GAD Riobamba) y dos artículos en revistas indexadas (Revista Polo del Conocimiento en Latindex y Revista Koinomia indexada en Open Journal Systems) y se alcanzó el 70% de publicaciones respecto al número de docentes.

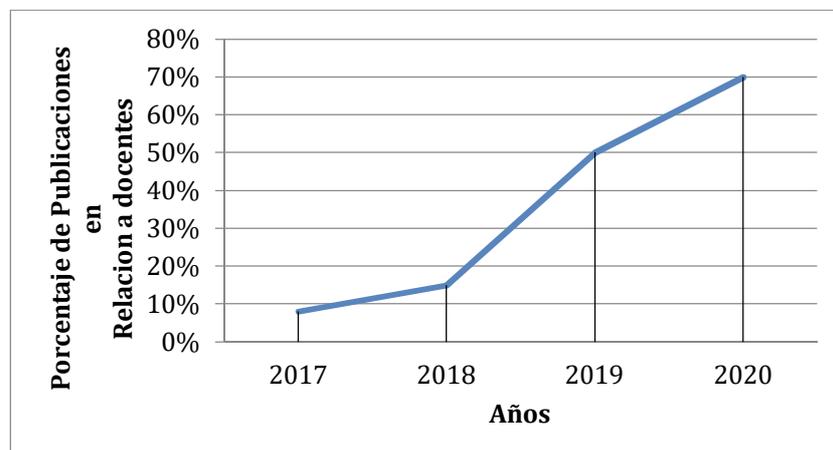


Figura 6. Porcentaje de Publicaciones en relación al número de docentes



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

2.2.4. Internacionalización

El instituto a través de una invitación realizada por la Cooperación Alemana y GIZ participó en la convocatoria denominada “Fondo de Innovación”, a través de la presentación de un proyecto de investigación e innovación el cual permitía acceder al financiamiento de hasta 200.000 usd., el proyecto denominado “Diseño e Implementación de un Cuarto Oscuro Multifuncional Inteligente para el Desarrollo de Capacidades Funcionales y Cognitivas” quedo finalista de entre 30 proyectos presentados a nivel nacional, lo cual posiciona al Instituto dentro de la Internacionalización en procesos de investigación.

Además, el instituto tuvo una destacada participación en el Concurso Internacional Día del Libro y la Rosa organizado por la UNESCO, Casal Catalá y la SESEIB, obteniendo una Mención de Honor en lengua Kichwa con el cuento “Tayta Baltazar puchukay rasu surkuk ruanapak chakita katishpa” / Siguiendo los pasos de Baltazar (El último hielero de Chimborazo) cuento creado por el Lic. Segundo Guzmán, docente de Lengua de la Nacionalidad.

2.3. ***FUNCIÓN SUSTANTIVA: VINCULACIÓN***

2.3.1. Proyectos

El instituto maneja proyectos de vinculación institucional los cuales favorecen a estudiantes de la institución, así como a la comunidad y el territorio, se ejecutaron los Proyectos de vinculación “Cuentacuentos para niños y niñas durante la pandemia” y “Estimulación temprana en casa para niños y niñas de 0 a 5 años durante la pandemia”, ambos proyectos fueron desarrollados por docentes y estudiantes motivados por la pandemia del COVID-19.

2.3.2. Eventos

Durante el año 2020, debido a la pandemia de COVID 19, el instituto no pudo ejecutar algunos de los eventos de vinculación que se habían propuesto, sin embargo, se ejecutaron los siguientes:

- Celebración de los 40 años de vida institucional, Sesión Solemne y eventos.
- Dos Raymis, ejecutados en los meses de junio y diciembre contando con la participación de docentes y estudiantes.
- Encuentro de graduados de las carreras de Tecnología en Desarrollo Infantil y Docencia Básica Intercultural Bilingüe.

2.3.3. Capacitación continua

Durante el mes de marzo y abril se realizaron varias capacitaciones tanto a docentes como estudiantes en el Uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje, estos cursos estuvieron a cargo de las docentes Mgs. Paulina Robalino y Mgs. Elsa Caín.

Durante el mes de octubre, se ejecutó el curso de capacitación continua denominado “Elaboración de artículos científicos”, el mismo que fue impartido por el MSc. Tony Flores,



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Rector del ISPEDIB Jaime Roldós Aguilera, este curso fue dictado a los docentes de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral con una duración de 40 horas.

Además, los docentes del ISPEDIB han presenta las propuestas (sílabos, diseños curriculares), para el desarrollo de cursos de capacitaciones continuas en diversos temas, para certificar bajo la modalidad SENESCYT.

2.3.4. Convenios

El instituto actualmente tiene un convenio marco con el MIES para la ejecución de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil, seis convenios de cooperación institucional en ejecución, siete cartas de intención, y más de 50 cartas de compromiso para ejecución de prácticas pre-profesionales. También es beneficiario de varios convenios firmados por SENESCYT (BanEcuador, MAG, entre otros)

Durante el 2020 se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Trabajo, GADM de Alausí, GADM de Chunchi, Red Ecuatoriana de Pedagogía y CEI San Pablo.

Además, se suscribieron varias cartas de intención, entre ellos: Ministerio del Ambiente, CIESPAL, Fundación Protección y Descanso, Centro Experimental Tushi-ESPOCH.

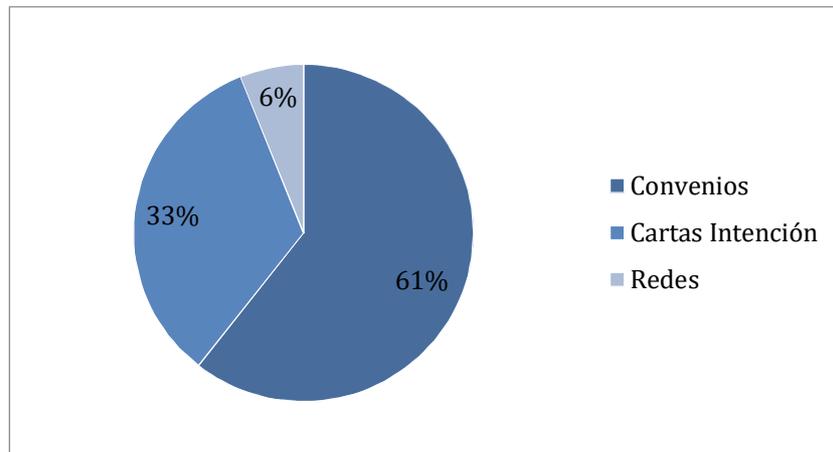


Figura 7. Relación entre convenios, cartas de intención y participación en redes institucionales

2.3.5. Certificaciones

Durante el año 2020 el instituto trabajó para mantener la condición de operador de certificaciones otorgado por la SETEC, sin embargo, no pudieron realizarse procesos de certificación debido a ciertas circunstancias ajenas a la institución (procesos MIES).

La coordinación de vinculación junto con la comisión de SETEC institucional ejecutaron el proceso respectivo para generar otros tipos de certificaciones los cuales fueron aprobados y el instituto cuenta con los siguientes procesos:

- a) Formación de formadores; y,



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

b) Atención en el hogar y en la comunidad para personas con discapacidad.

Además, el instituto obtuvo de la SETEC el reconocimiento como Operador de Capacitación Continua (OCC) con los siguientes cursos:

1. Introducción a las adaptaciones curriculares
2. Herramientas Web para el desarrollo de actividades en línea.
3. Estimulación de capacidades sensorio-motrices simbólicas y de razonamiento mediante el juego.
4. Software para la edición de artículos científicos.
5. Estimulación del lenguaje en niños de 12 a 36 meses
6. Nivel Básico A1-Inglés.

2.4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.4.1. Planificación Operativa

El Plan Operativo Anual del 2019 se basa en el desarrollo institucional fundamentado en 4 objetivos: Gestión, Pertinencia Social, Docencia, y Entorno del Aprendizaje. El porcentaje de eficiencia de ejecución del POA es del 75% para las Unidades Académicas y del 80% para las Unidades Administrativas.

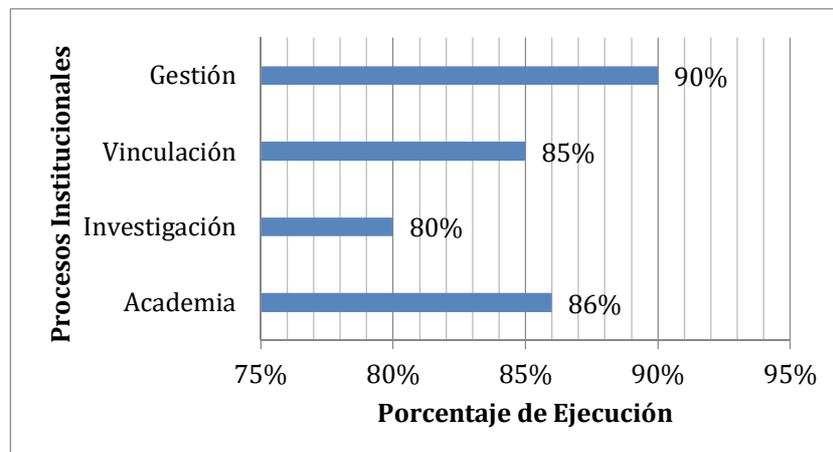


Figura 8. Porcentaje de ejecución de procesos sustantivos

El problema de la ejecución del POA se fundamenta en la falta de presupuesto para la ejecución de algunas actividades, y en la falta de personal administrativo.

2.4.2. Reglamentos

En el año 2017, el ISPEDIB aprobó dos reglamentos para el correcto funcionamiento de la institución. De estos se han reformado 2 reglamentos para mejorar la estructura organizacional del ISPEDIB y mejorar los procesos, sin embargo, en el año 2020 se desarrollaron 1 reglamento, 3 normativas, 1 plan, 4 instructivos y 1 programa, estos son:

- Reglamento de Acompañamiento a Estudiantes
- Normativa de Seguimiento y Evaluación del Currículo



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

- Normativa de Prácticas Pre-profesionales y Pasantías
- Normativa de Seguimiento a Egresados y Graduados
- Plan Igualdad Institucional
- Instructivo de Matrículas
- Instructivo para Desarrollo del Proyecto de Titulación
- Instructivo para mejoramiento curricular
- Instructivo para ingreso de estudiantes a grupos y proyectos de investigación
- Implementación del Programa de fortalecimiento de Gestión de Riesgos

Se participó activamente en las reformas a la Ley Orgánica de Educación Superior, asistiendo a todas las reuniones convocadas por la SENESCYT y la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, además se participó en las reuniones de la Comisión encargada de generar el Reglamento de Escalafón para docentes de los Institutos Técnicos y Tecnológicos.

2.4.3. Talento Humano

Actualmente el instituto cuenta con 8 docentes a tiempo completo y 2 docentes a medio tiempo, en la carrera de TDII y un docente a tiempo completo y un docente a medio tiempo en el Centro de Idiomas.

De los 12 docentes, 8 tienen cuarto nivel, y 4 tienen tercer nivel.

Una vez que finalizó el contrato de la Sra. Secretaria en el mes de febrero de 2019, se realizaron las gestiones para la contratación del personal administrativo en este caso la contratación del reemplazo de la secretaria, lamentablemente la falta de presupuesto no permitió la contratación.

2.4.4. Financiero

Como es de conocimiento general, los institutos tecnológicos no reciben presupuesto debido a la Ley de Educación que actualmente limita este aspecto, aun así, se realizaron las gestiones para que los ISTs e ISPEDIBs puedan recibir una contribución económica. Durante el 2020 se buscó reestablecer el Fondo de Caja Chica para la adquisición de bienes y materiales de urgencia para un mejor desenvolvimiento de las actividades institucionales. Sin embargo, debido a la renuncia del docente encargado del proceso se tuvo que reiniciar los trámites respectivos.

2.4.5. Infraestructura

Por acuerdo interinstitucional firmado en el año 2015, las instalaciones donde se encuentra el ISPEDIB fueron entregadas a título gratuito a la SENESCYT, por lo que, el ISPEDIB cuenta con infraestructura propia, sin embargo, los trámites respectivos para la legalización de los predios se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Coordinación Zonal 3 de la SENESCYT.

Durante el año 2019, se realizaron las gestiones para la adquisición de mobiliario para los estudiantes ante la SENESCYT, esto se concretó a inicios del año 2020 con la entrega de 150 mesas con sus respectivas sillas y 6 archivadores metálicos de 3 cajones, con los



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

cuales dotamos de bienes muebles nuevos para el desenvolvimiento de las actividades con calidad.

Los docentes cuentan con espacios para su trabajo, se readecuó un espacio más amplio como oficinas para los docentes, permitiendo un mayor espacio para atención a los estudiantes. Respecto a las aulas, el ISPEDIB cuenta con una infraestructura suficiente para el número de paralelos con el que cuenta la carrera de TDII. Los servicios higiénicos fueron distribuidos tanto para uso de la unidad educativa como para los estudiantes del instituto superior, estos fueron arreglados y se añadieron dispensadores de papel.

Debido a la pandemia del COVID-19 muchas de las actividades que se realizaban de manera presencial tuvieron que ser implementadas de manera virtual y para ello fue necesaria la implementación de una Plataforma Virtual para actividades académicas y de vinculación, además, para tener un mejor alcance a la población se adquirió un Hosting y un Dominio para la implementación de la página web institucional www.ispedibjra.edu.ec.

Se trabajó también en la construcción del Sistema de matriculación estudiantil SIME, el cual fue desarrollado por una estudiante de maestría de la UNIR.

2.4.6. Comunicación

La comunicación institucional es una herramienta muy importante en este tiempo ya que permite dar a conocer a la sociedad el trabajo que realiza el ISPEDIB y permite que esta pueda interactuar con nosotros. Es por eso que durante este año se activaron como política institucional las redes sociales Facebook y Twitter para dar a conocer el trabajo que se realiza en la institución con los siguientes resultados:

- 2775 amigos en Facebook
- 1305 seguidores en la Fanpage
- Alcance de publicaciones aproximadamente del 80% (alrededor de 1500 personas promedio por publicación)

2.4.7. Bienestar

La unidad de bienestar institucional se encarga de los procesos de aplicación de los planes de igualdad. Actualmente contamos con docentes en igualdad de género y de etnia lo que garantiza nuestros resultados en procesos de acreditación institucional.

Se aplicó una encuesta de diagnóstico sobre consumo de sustancias psicoactivas a los estudiantes por parte de Unidad de Bienestar Estudiantil, con fin de generar programas de capacitación y formación estudiantil en temas de prevención de consumo de drogas.

Además, la Unidad de Bienestar Institucional realizó informes de las actividades dirigidas hacia la continuidad educativa de los estudiantes que se encuentren en situación de riesgo de promoción, por presentar bajo aprovechamiento durante el periodo académico.

2.4.8. Asistencia a Eventos



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador

Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

Parte de la labor de gestión es la asistencia a eventos nacionales e internacionales de manera que el ISPEDIB se visualice, se internacionalice y aporte a la comunidad, algunos de los eventos a los que se asistieron se detallan a continuación:

- Reunión de representantes de los Institutos Pedagógicos (ISPEDIBs) con el Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CACES) para tratar asuntos relacionados a la acreditación de las IES.
- Reunión con MIES para tratar asuntos relacionados a la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral.
- Reunión con Autoridades de la Universidad Estatal de Bolívar para articular la firma de convenios de cooperación interinstitucional.
- Taller de trabajo en la ciudad del Puyo para desarrollo del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe.
- Participación en el Curso de Liderazgo durante la pandemia, desarrollado por la Subsecretaría de Institutos de Educación Superior.
- Talleres con la Dirección de Planificación Académica de Institutos para concretar procesos de fusión de institutos.
- Participación en el Taller de Desarrollo Tecnológico y formación de Centros de Transferencia de Tecnología desarrollado por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la SENESCYT.
- Participación en Taller sobre implementación de bibliotecas virtuales para institutos desarrollado por la Subsecretaría de Institutos y Editorial McGraw-Hill.
- Participación en reuniones de las diferentes redes de investigación y vinculación a las cuales pertenece el instituto.
- Participación en los talleres para reformas al Reglamento de Régimen Académico organizados por la Red de Institutos Tecnológicos.
- Participación en talleres para el desarrollo del Rediseño de la carrera de Tecnología en Desarrollo Infantil Integral junto con la Dirección de Planificación Académica.
- Participación en los talleres de conformación del Órgano Consultivo para la provincia de Chimborazo junto con la Coordinación Zonal 3 de SENESCYT.

Cabe recordar que a algunos de estos eventos asistieron los docentes en representación de la autoridad y no se han nombrado otros a los que asistieron los docentes a título personal, también se debe considerar que este año 2020 ha sido particular debido a la pandemia del COVID-19, el cual no ha permitido la asistencia presencial a estos eventos, sin embargo, se ha asistido a través de la virtualidad.

3. METAS POR ALCANZAR

El instituto tiene las siguientes metas por alcanzar durante el año 2021, estos son:

1. Desarrollar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025
2. Aprobación de las carreras de Docencia en Educación Básica Intercultural Bilingüe, Agroecología, Gerontología Social, y Contenidos Interculturales.
3. Trabajar en la presentación de nuevas propuestas de carreras de tercer nivel tecnológico: Gestión de Recursos Naturales, Etnobiología, y Energías Renovables.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO INTERCULTURAL BILINGÜE JAIME ROLDÓS AGUILERA

Valle de Colta Monjas – Sicalpa – Chimborazo – Ecuador
Teléfono: (03) 2912622 Email: r.jroldosaguilera@institutos.gob.ec

4. Presentar los primeros resultados de los proyectos de investigación.
5. Crear el Centro de Formación Integral.
6. Desarrollar el Concurso para Proyectos de Vinculación.
7. Evaluar a las coordinaciones y direcciones institucionales previo al proceso de acreditación institucional del 2021.
8. Promocionar la nueva oferta académica en los cantones de la provincia y de la Zona 3.
9. Desarrollar procesos de certificación y de capacitación continua a nivel de SETEC e institucional.
10. Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para cooperación institucional y prácticas pre-profesionales.
11. Gestionar la legalización de los predios se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Coordinación Zonal 3 de la SENESCYT.
12. Realizar las gestiones para la contratación del personal administrativo en este caso la contratación del reemplazo de la secretaria.

Realizado por:

MSc. Tony Flores
Rector

Revisado por:

Mgs. Mayte García
Coordinadora Estratégica

Aprobado por:

Dra. Carmen Moyota
Miembro Docente OCS

Mgs. Elsa Caín
Miembro Docente OCS

Sra. Laura Peláez
Miembro Estudiantil OCS

Mgs. Francisco Marcalla
Secretario OCS